# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB

#### CONVOCATORIA N°004-2016-CAS-PATPAL-FBB

# PROCESO N°059-2016

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUEOLOGO ASISTENTE DE CAMPO

# I. GENERALIDADES.

- 1. Objeto de la convocatoria.
  - Contratar los servicios de un (01) ARQUEOLOGO ASISTENTE DE CAMPO DE LA DIVISION DE ARQUEOLOGIA.
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.
  - División de Arqueología.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación. Unidad de Recursos Humanos.
  - . Base legal.
    - Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
    - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
    - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia mínima de 3 años en trabajos de excavación vinculada a proyectos de investigación y 2 años de experiencia en excavación e investigación de sitios arqueológicos del valle bajo de Lima.		
Competencias	Responsable comprometido con su trabajo de investigación		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Arqueología,		
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitaciones en el manejo de material cultural como botánico, malacológico, cerámico, metal, lítico, etc. Conocimiento de informática Microsoft Office; dominio de programa Auto CAD, nivel I.		
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	Técnicas de excavación: registro de campo y prospección arqueológica; registro e inventario de colecciones arqueológicas en trabajos de campo; conocimiento de informática Microsoft Office; dominio de programa Auto CAD, nivel I. De ser posible Manejo y dominio del sistema de registro Harris en los trabajos de campo, Conocimientos básicos de conservación del patrimonio monumental arqueológico, registro e inventarios de material arqueológico.		

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaboración del registro de excavación de los sitios investigados por la División de Arqueología
- b) Registro preliminar de los materiales arqueológicos recuperados en campo
- c) Elaboración de informes preliminares de los resultados de los trabajos de excavación
- d) Compilación de la información recuperada en los trabajos de campo registro de los trabajos de investigación
- e) Dirigir los trabajos de excavación en los trabajos de investigación en los monumentos arqueológicos
- f) Elaborar el informe preliminar y final de los trabajos de investigación



# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB

# CONVOCATORIA N°004-2016-CAS-PATPAL-FBB

- g) Apoyar en las actividades que realiza el Museo de Sitio
- h) Otras funciones que le asigne la división.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS- FELIPE BENAVIDES BARREDA-PATPAL-FBB.		
Duración del contrato	03 MESES Renovable en función a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/.2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE				
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	10 días anteriores a la convocatoria. De 28 Junio del 2016 al 12 de Julio del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				
CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	Del 13 de julio al 2016 al 19 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	20 de julio del 2016	MESA DE PARTES				
SELECCIÓN						
Evaluación de Hoja de Vida	21 de julio del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION				
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	22 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	25 de julio del 2016	Comité del Proceso de Selección				
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	25 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
Entrevista personal	26 -27 de julio del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION				
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Suscripción y Registro del Contrato	01 de agosto del 2016 al 05 de agosto del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				
Inicio de Labores	08 de agosto del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				



# Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB

# CONVOCATORIA N°004-2016-CAS-PATPAL-FBB

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje aprobatorio será de 75%

# VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

# De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



Unidad de Recursos Humanos

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.